

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 8.929/2010

Doña María de los Santos Córdoba Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía número 215/2010, de 17 de agosto, adoptó el acuerdo cuyo contenido se transcribe a continuación de forma literal:

**RESOLUCIÓN NÚMERO 215/2010**

En Doña Mencía, el día 17 de agosto de 2010, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. María de los Santos Córdoba Moreno en su despacho oficial, asistida de mí el Secretario de la Corporación, Su Señoría, ante el próximo disfrute de un periodo de vacaciones, de conformidad con los artículos 21.3 y 23.4 de la

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación a los artículos 43, 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto:

PRIMERO.- Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde de la Corporación D. Antonio Vicente Montes Poyato para que la sustituya en la totalidad de las funciones que a la Alcaldía corresponden, desde el día 23 de agosto hasta el 3 de septiembre del año en curso, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Que se notifique esta Resolución al interesado y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Ante mí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Doña Mencía, 18 de agosto de 2010.- La Alcaldesa, María de los Santos Córdoba Moreno.